DICTAMEN N°16/2017.-

Contratación Directa N° 16/2017

Carmen del Paraná, 13 de Noviembre del 2.017.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa N°15/2017** ID N°: **324.636**, para la **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido habiéndose recibido 4 (cuatro) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- Fernando Federico Bóveda.....27.730.000.-
- Daniel Viveros Arguello.....25.550.000.-
- Compu Graf S.R.L.....16.518.800.-
- Muebles K.T.....26.100.000.-

2.-Presentacion de documentos

Que en el marco del procedimiento para Contratación Directa de **"Adquisición de Muebles y Enseres"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados constatando que la empresa Muebles K.T. S.R.L. no ha dado cumplimiento a la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por el 5% (cinco por ciento) de la oferta, constituyendo éste un documento sustancial, por lo que la empresa citada quedó descalificada de este llamado en cuestión. Se detallan los documentos presentados por las demás ofertas:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos	Fernando Federico Bóveda	Daniel Viveros Arguello	Compu GRAF S.R.L.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple
La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.AY/o impuesto a la renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores.	Cumple	Cumple	Cumple

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Balance Gral. Del año 2.016.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de contratos o facturaciones para demostrar que la empresa tiene experiencia en el ramo como mínimo de (3) tres años.	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el último año 2.016.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el último año 2.016.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo

Fernando Federico Bóveda									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta		%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	220.521.751		Pasivo Total	25.995.625		Utilidad (UAI)	6.462.430	
	Pasivo Corriente	25.995.625		Activo Total	576.374.879		Patrimonio neto	550.379.254	
			8.48			0.045			0.01
	CUMPLE		8.48	CUMPLE		0.045	CUMPLE		0.01

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Daniel Viveros Arguello									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	250.486.533		Pasivo Total	153.689.750		Utilidad (UAI)	1.726.225	
	Pasivo Corriente	153.689.750		Activo Total	254.354.846		Patrimonio neto	100.665.096	
			1.62			0.60			0.017
	CUMPLE		1.62	CUMPLE		0.60	CUMPLE		0.017

Compu Graf S.R.L									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	4.360.736.303		Pasivo Total	1.116.741.441		Utilidad (UAI)	672.249.658	
	Pasivo Corriente	1.116.741.441		Activo Total	4.733.643.587		Patrimonio neto	3.616.902.146	
			3.90			0.23			0.18
	CUMPLE		3.90	CUMPLE		0.23	CUMPLE		0.18

4.- Cuadro Comparativo

		Fernando Federico Boveda			Daniel Viveros Arguello			Compu Graf S.R.L		
Ítems	Descripción del Bién y/o servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Notebook	2	3.640.000	7.280.000	2	3.750.000	7.500.000	2	No Cotiza	No Cotiza
2	Aspiradora	1	3.750.000	3.750.000	1	3.200.000	3.200.000	1	3.395.000	3.395.000
3	Bebedero eléctrico	2	1.800.000	3.600.000	2	1.550.000	3.100.000	2	1.561.900	3.123.800
4	Acondicionador de aire tipo split	1	3.900.000	3.900.000	1	3.800.000	3.800.000	1	4.100.000	4.100.000

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	Silla de Plástico	100	55.000	5.500.000	100	47.500	47.750.000	100	59.000	5.900.000
6	Sillón Ejecutivo	2	1.850.000	3.700.000	2	1.600.000	3.200.000	2	No Cotiza	No Cotiza
				27.730.000			**25.550.000**			**16.518.000**

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas calificadas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales y formales exigidos en el PBC y sus ofertas se encuentran dentro de la línea presupuestaria de la convocante, para dicha contratación.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación de la **Contratación Directa N°15/2017 "Adquisición de Muebles y Enseres"** de la siguiente manera:

- **Fernando Federico Bóveda**: Ítem 1, por la suma de Gs.: 7.280.000 (siete millones, doscientos ochenta mil guaraníes).----------
- **Daniel Viveros Arguello**: Ítems 2, 3, 4, 5 y 6 por la suma de 18.050.000(diez y ocho millones, cincuenta mil guaraníes)

Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN